



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0552-2017-UNAP

Iquitos, 26 de abril de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 143-D-FISI-UNAP-2017, presentado el 24 de abril de 2017, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 083-D-FISI-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 083-D-FISI-UNAP-2017, del 31 de marzo de 2017, en la que resuelve encargar a don Saul Flores Nunta, docente en la categoría asociado a dedicación exclusiva de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como director de la Unidad de Postgrado, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, en mérito al considerando de la presente resolución, en vía de regularización;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 083-D-FISI-UNAP-2017, del 31 de marzo de 2017, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Saul Flores Nunta, docente en la categoría asociado a dedicación exclusiva de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como director de la Unidad de Postgrado, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, en mérito al considerando de la presente resolución, en vía de regularización."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para abonar a don Saul Flores Nunta, la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL